

EXP-UNC 0047353/2018

VISTO

El pedido de licencia por año sabático presentada por el Dr. Carlos E. ARECES, Profesor Titular DE, a partir del 1 de marzo de 2019 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO

Que la Res. Rec. 1122/01 (t.o.) y la Ord. CD 2/2012, aprobada por Res. HCS 542/2012, regulan el otorgamiento del año sabático;

Que la Res. HCS 408/2005 delega en el Señor Rector la facultad de resolver estos pedidos de licencias;

Que la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo de Grado sugieren dar curso favorable a la solicitud del Dr. ARECES;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Res. HCS 47/88.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector otorgar al Dr. Carlos E. ARECES, Profesor Titular DE (legajo 46.572), licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, a partir del 1 de marzo de 2019 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º: Elévese a Rectorado, notifíquese, publíquese y archívese.

tm
MA DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 396/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF